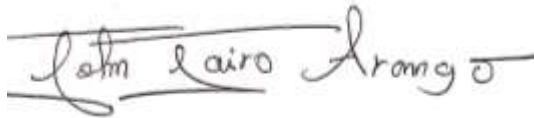


REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiséis de enero de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 011 2018 0418 00

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral y de la Seguridad Social de Primera Instancia promovido por la señora **GLADYS ONELIA MAYA VILLA** en contra de **COLPENSIONES E.I.C.E y otros**, se reprograma la audiencia reglada en el art. 77 y 80 del C.P. del T. y de la S.S., para el día diecisiete (17) de julio de dos mil veintiuno (2021) a la una y quince (1:15) de la tarde, lo anterior debido a que en para la fecha que se encontraba fijada la audiencia, lo despachos judiciales se encontraban cerrados debido a la emergencia sanitaria por el Covid-19.

NOTIFÍQUESE



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 5 fijado en la Secretaria del Juzgado hoy 27 de 1 de 2021 a las 8:00 a.m.



LILIANA MARIA GALLEGO MORALES
Secretaria Ad-Hoc
Sec.L.